

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "RECONSTRUYENDO JESUS, POR LA UNIDAD Y LA ARMONIA" – M.R.J.U.A. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-

Asunción, 20 de enero de 2021.-

VISTO: El pedido presentado por el correligionario Silverio Villaverde en el Expediente N° 54 de fecha 08 de enero del 2021; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Reconstruyendo Jesús, por la Unidad y la Armonía" – M.R.J.U.A., con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderada General del referido movimiento, a la correligionaria Genoveva Oviedo Britez, conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicita la designación del correligionario Suley Ulises Méndez Sotomayor con C.I. Nro. 840.690 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-----

Que, en fecha 08/01/2021, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:

1. **TENER** por inscripto al Movimiento "RECONSTRUYENDO JESUS, POR LA UNIDAD Y LA ARMONIA" –M.R.J.U.A., con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.-----

Artemio Castillo
Miembro -TEP

José Emilio Argaña
Miembro Suplente - TEP

Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP



Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.



RESOLUCIÓN N° 30

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "RECONSTRUYENDO JESUS, POR LA UNIDAD Y LA ARMONIA" - M.R.J.U.A. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-

Asunción, 20 de enero de 2021.-

2. **TENER** por reconocida la personería de la correligionaria **Geneveva Oviedo Britez** en carácter de Apoderada General del Movimiento "Reconstruyendo Jesús, por la Unidad y la Armonía" - M.R.J.U.A., dándoseles la pertinente intervención.
3. **ACREDITAR** al correligionario Suley Ulises Méndez Sotomayor con C.I. Nro. 840.690 en carácter de Representante Técnico del Movimiento "Reconstruyendo Jesús, por la Unidad y la Armonía" - M.R.J.U.A.
4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la Secretaría del Tribunal Partidario en la Ciudad de Asunción.
5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

[Signature]
Artemio Castillo
Miembro - TEP

[Signature]
Santiago Brizuela Echeverry
Presidente - TEP

[Signature]
José Emílio Argaña
Miembro Suplente - TEP

[Signature]
Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

[Signature]
Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP



[Signature]
Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo del TEP